

***Estado Libre y Soberano de México***

Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales

Sector Central

31 de diciembre de 2017

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales**

### **Sector Central**

#### **Índice**

**31 de diciembre de 2017**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 a 3
Estados de ingresos y egresos (Sector Central).....	4 a 11
Notas a los estados de ingresos y egresos (Sector Central).....	12 a 36
Anexo I - Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) .....	1 a 4



## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Lic. Alfredo del Mazo Maza  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México:

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros presupuestales del Sector Central del Estado Libre y Soberano de México (Entidad), que comprenden los estados analíticos de ingresos y los estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, así como las notas explicativas a los estados financieros presupuestales que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presupuestales adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, los ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos del Sector Central del Estado Libre y Soberano de México por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestales" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### **Otros asuntos**

Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren que los estados analíticos de ingresos muestren los momentos contables de estimado y modificado y que el estado del ejercicio del presupuesto muestre los momentos contables de aprobado, ampliaciones, reducciones y modificado. Las cifras de estos momentos contables constituyen información presupuestal, que solamente hemos cotejado con los presupuestos de ingresos y egresos aprobados y publicados en el Periódico Oficial del 28 de noviembre de 2016, del Estado de México. Asimismo, verificamos las modificaciones al presupuesto con autorizaciones oficiales en poder de la Secretaría de Finanzas.

Como parte de nuestra auditoría, hemos revisado los documentos que soportan las Participaciones en Ingresos Federales (Ramo 28), Aportaciones Federales (Ramo 33), Programas con Participación Federal, y otros subsidios y apoyos transferidas a otras entidades de gobierno pero no hemos revisado la forma de su aplicación.



Las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC requieren, asimismo, la preparación de estados financieros contables, los cuales han sido presentados por separado por parte de la Secretaría de Finanzas de la Entidad con fecha 28 de abril de 2018.

### **Responsabilidades de la Secretaría de Finanzas del Estado Libre y Soberano de México y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros presupuestales**

La Secretaría de Finanzas es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros presupuestales, de conformidad con las Normas de Información Financiera emitidas por el CONAC, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros presupuestales libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros presupuestales, la Secretaría de Finanzas es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Secretaría de Finanzas tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Entidad.

### **Responsabilidades de los Auditores en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros Presupuestales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros presupuestales en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

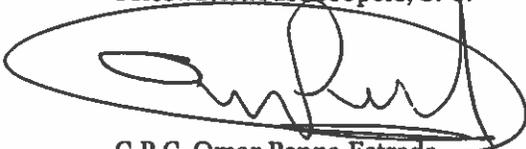
Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros presupuestales, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Secretaría de Finanzas.
- Evaluamos si es adecuado que la Secretaría de Finanzas utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros presupuestales y, si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros presupuestales, incluyendo las revelaciones incluidas en las notas, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Omar Penna Estrada  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 9 de julio de 2018

# Estado Libre y Soberano de México

## Estado Analítico de Ingresos

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Miles de Pesos

Rubro de ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Ingreso excedente (6 = 5 - 1)
Impuestos	\$ 17,682,469.3	\$ 0.0	\$ 17,682,469.3	\$ 17,563,874.5	\$ 17,563,874.5	(\$ 118,594.8)
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Contribuciones de mejoras	407,606.6	0.0	407,606.6	566,661.3	566,661.3	159,054.7
Derechos	4,767,760.3	0.0	4,767,760.3	5,557,784.6	5,557,784.6	790,024.3
Productos	38,168.5	0.0	38,168.5	14,894.1	14,894.1	(23,274.4)
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	8,955,145.3	0.0	8,955,145.3	10,774,998.3	10,774,998.3	1,819,853.0
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos financieros	498,559.3	0.0	498,559.3	672,717.4	672,717.4	174,158.1
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y aportaciones	156,661,736.9	0.0	156,661,736.9	164,181,011.6	164,181,011.6	7,519,274.7
Apoyos extraordinarios	29,583,163.4	0.0	29,583,163.4	31,597,537.9	31,597,537.9	2,014,374.5
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Generación de ADEFAS	2,460,700.0	0.0	2,460,700.0	2,460,659.8	2,460,659.8	(40.2)
Ingresos derivados de financiamientos	6,400,000.0	0.0	6,400,000.0	4,046,852.8	4,046,852.8	(2,353,147.2)
Superávit ejercicio anterior	0.0	0.0	0.0	75,168.3	75,168.3	75,168.30
<b>Total</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 237,512,160.6</b>	<b>\$ 237,512,160.6</b>	<b>\$ 10,056,851.0</b>

Estado analítico de ingresos por fuente de financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y reducciones (2)	Ingreso modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Ingreso excedente (6 = 5 - 1)
Ingresos del Gobierno	\$ 218,594,609.6	\$ 0.0	\$ 218,594,609.6	\$ 230,929,479.7	\$ 230,929,479.7	\$ 12,334,870.1
Impuestos	17,682,469.3	0.0	17,682,469.3	17,563,874.5	17,563,874.5	(118,594.8)
Contribuciones de mejoras	407,606.6	0.0	407,606.6	566,661.3	566,661.3	159,054.7
Derechos	4,767,760.3	0.0	4,767,760.3	5,557,784.6	5,557,784.6	790,024.3
Productos	38,168.5	0.0	38,168.5	14,894.1	14,894.1	(23,274.4)
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aprovechamientos	8,955,145.3	0.0	8,955,145.3	10,774,998.3	10,774,998.3	1,819,853.0
Ingresos financieros	498,559.3	0.0	498,559.3	672,717.4	672,717.4	174,158.1
Corriente	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Capital	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Participaciones y aportaciones	156,661,736.9	0.0	156,661,736.9	164,181,011.6	164,181,011.6	7,519,274.7
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Apoyos extraordinarios	29,583,163.4	0.0	29,583,163.4	31,597,537.9	31,597,537.9	2,014,374.5
Ingresos de obligaciones y empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos derivados de financiamiento	8,860,700.0	0.0	8,860,700.0	6,582,680.9	6,582,680.9	(2,278,019.2)
Ingresos derivados de financiamientos	6,400,000.0	0.0	6,400,000.0	4,046,852.8	4,046,852.8	(2,353,147.2)
Generación de ADEFAS	2,460,700.0	0.0	2,460,700.0	2,460,659.8	2,460,659.8	(40.2)
Superávit ejercicio anterior	0.0	0.0	0.0	75,168.3	75,168.3	75,168.3
<b>Total</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 237,512,160.6</b>	<b>\$ 237,512,160.6</b>	<b>\$ 10,056,851.0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental

  
C.P. Verónica Contreras Mondragón  
Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Concepto	Miles de Pesos					
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egresos modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	\$ 57,135,454.7	\$ (2,702,523.1)	\$ 54,432,931.7	\$ 53,000,700.1	\$ 53,000,700.1	\$ 1,432,231.6
Remuneraciones al personal de carácter permanente	24,260,744.6	(1,730,428.7)	22,530,317.9	22,221,348.8	22,221,348.8	308,969.2
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	458,634.1	(89,166.4)	369,467.7	344,798.5	344,798.5	24,669.2
Remuneraciones adicionales y especiales	17,638,238.8	(625,080.2)	17,013,158.6	16,273,379.4	16,273,379.4	739,777.3
Seguro Social	6,017,205.5	516,284.9	6,533,490.5	6,392,339.0	6,392,339.0	141,151.4
Otras prestaciones sociales y económicas	8,388,199.8	(701,953.4)	7,686,246.4	7,485,940.7	7,485,940.7	200,305.7
Previsiones	434.9	(412.3)	22.6	0.0	0.0	22.6
Pago de estímulos a servidores públicos	371,999.0	(71,769.1)	300,229.9	282,893.7	282,893.7	17,336.2
Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	1,609,009.0	(93,720.8)	1,515,288.2	1,396,660.0	1,390,229.0	118,628.2
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	245,389.8	(20,466.2)	224,923.6	185,486.0	179,262.6	39,437.6
Alimentos y utensilios	762,963.1	11,625.3	774,588.3	740,823.0	740,823.0	33,765.3
Materias primas y materiales de producción y comercialización	683.7	16.3	700.0	613.3	613.3	86.7
Materiales y artículos de construcción y de renovación	71,091.0	(15,656.9)	55,434.0	50,742.6	50,535.0	4,691.4
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	27,672.0	(8,778.7)	18,893.3	16,798.1	16,798.1	2,095.1
Combustibles, lubricantes y activos	320,819.6	(36,324.1)	284,495.5	259,036.1	259,036.1	25,459.4
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	135,964.2	(23,950.9)	112,013.3	108,234.5	108,234.5	3,778.8
Materiales y suministros para seguridad	1,400.5	(1,376.3)	24.1	3.2	3.2	20.9
Herramientas, refacciones y accesorios menores	43,025.1	1,190.8	44,216.0	34,923.2	34,923.2	9,292.8
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	6,982,752.1	35,515.7	7,018,267.8	6,029,396.5	5,981,237.4	988,871.3
Servicios básicos	663,955.3	(140,567.8)	523,387.4	476,638.5	473,586.7	46,748.9
Servicios de arrendamiento	366,757.6	(16,640.2)	350,117.4	318,784.1	318,784.1	31,333.3
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,538,539.3	(226,587.6)	1,311,951.7	1,077,904.6	1,035,686.2	234,047.1
Servicios financieros, bancarios y comerciales	870,069.9	(23,757.6)	846,312.3	322,023.3	321,223.8	524,289.0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	402,453.0	147,356.7	549,809.7	499,242.7	498,066.6	50,567.0
Servicios de comunicación social y publicidad	181,133.1	50,812.8	231,945.9	226,167.7	226,167.6	5,578.2
Servicios de traslado y viáticos	100,301.7	(12,660.1)	87,641.6	77,671.9	77,666.6	9,989.7
Servicios oficiales	176,952.0	264,185.9	441,137.8	389,631.3	389,134.3	51,506.5
Otros servicios generales	2,682,590.2	(6,426.3)	2,676,164.0	2,641,332.4	2,640,921.5	34,831.6
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	86,609,265.3	8,906,250.5	95,515,515.8	93,965,444.1	92,954,780.5	1,550,771.7
Transferencias internas y asignaciones al sector público	10,825,214.2	4,317,326.2	15,142,540.5	15,142,540.5	15,142,540.5	0.0
Transferencias al resto del sector público	220.5	0.0	220.5	105.3	105.3	115.3
Subsidios y subvenciones	5,569,324.2	197,880.7	5,767,204.9	5,174,238.3	5,174,238.3	592,966.5
Ayudas sociales	2,078,540.4	1,048,158.8	3,126,799.2	3,044,187.7	3,003,118.7	82,611.5
Pensiones y jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	26,982.4	26,982.4	3,381.2
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y otros análogos	67,918,725.3	3,159,274.8	71,078,000.0	70,220,046.4	69,250,451.8	857,953.5
Donativos	184,676.9	183,610.0	368,286.9	355,243.3	355,243.3	13,043.6
Transferencias al exterior	2,100.2	0.0	2,100.2	2,100.2	2,100.2	0.0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	101,494.4	248,531.2	350,025.7	328,877.4	328,877.4	21,148.2
Mobiliario y equipo de administración	89,850.5	190,516.1	280,366.7	261,709.9	261,709.9	18,656.7
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	52.9	2,102.5	2,155.4	1,462.7	1,462.7	692.7
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Vehículos y equipo de transporte	(2,334.6)	11,637.0	9,302.3	8,290.5	8,290.5	1,011.8
Equipo de defensa y seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	338.6	1,676.0	2,014.6	1,267.2	1,267.2	747.4
Bienes inmuebles	0.0	42,432.2	42,432.2	42,432.2	42,432.2	0.0
Activos intangibles	13,587.0	167.4	13,754.5	13,714.9	13,714.9	39.6
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	27,968,073.5	6,233,769.8	34,101,843.3	34,101,843.3	32,881,660.0	0.0
Obra pública en bienes de dominio público	24,137,296.0	4,389,870.6	28,527,166.6	28,527,161.8	27,410,699.9	0.0
Obra pública en bienes propios	859,941.7	1,126,017.1	1,985,958.9	1,985,963.7	1,921,051.1	0.0
Proyectos productivos y acciones de fomento	2,870,835.8	717,882.1	3,588,717.8	3,588,717.8	3,549,909.0	0.0
<b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	1,434,450.6	1,861,653.0	3,296,103.6	3,296,103.6	3,296,103.6	0.0
Inversiones en Fideicomisos, mandatos y otros análogos	1,434,450.6	1,861,653.0	3,296,103.6	3,296,103.6	3,296,103.6	0.0
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	35,942,109.8	2,628,288.2	38,570,398.0	38,563,522.9	38,388,300.1	6,875.1
Participaciones	22,457,020.5	1,968,292.5	24,425,313.0	24,425,312.9	24,425,312.9	0.0
Aportaciones	13,485,089.3	0.0	13,485,089.3	13,478,214.2	13,302,991.3	6,875.2
Convenios	0.0	659,995.8	659,995.8	659,995.8	659,995.8	0.0
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	9,772,700.0	0.0	9,772,700.0	6,824,931.7	6,824,931.7	2,947,768.3
Amortización de la deuda pública	3,398,000.0	0.0	3,398,000.0	988,964.2	988,964.2	2,409,035.8
Intereses de la deuda pública	3,570,327.5	0.0	3,570,327.5	3,031,636.3	3,031,636.3	538,691.2
Comisiones de la deuda pública	12,897.9	0.0	12,897.9	12,897.9	12,897.9	0.0
Gastos de la deuda pública	38,513.8	0.0	38,513.8	38,513.8	38,513.8	0.0
Costo de coberturas	292,260.8	0.0	292,260.8	292,260.8	292,260.8	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2,460,700.0	0.0	2,460,700.0	2,460,658.7	2,460,658.7	41.3
<b>Total</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 17,117,764.4</b>	<b>\$ 244,573,074.0</b>	<b>\$ 237,507,479.6</b>	<b>\$ 235,046,819.8</b>	<b>\$ 7,065,594.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
 Contador General Gubernamental

C.P. Verónica Contreras Mondragón  
 Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (Tipo de Gasto)**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Miles de Pesos

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egresos modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	\$ 152,306,117.7	\$ 6,145,522.2	\$ 158,451,639.9	\$ 154,365,218.3	\$ 153,124,741.8	\$ 4,086,421.6
Gastos de Capital	29,404,018.5	8,343,954.0	37,747,972.5	37,726,824.3	36,508,641.0	21,148.2
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivo	9,772,700.0	0.0	9,772,700.0	6,824,931.7	6,824,931.7	2,947,768.3
Pensiones y Jubilaciones	30,363.6	0.0	30,363.6	26,982.4	26,982.4	3,381.2
Participaciones	35,942,109.8	2,628,288.2	38,570,398.0	38,563,522.9	38,563,522.9	6,875.1
<b>Total de Gastos</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 17,117,764.4</b>	<b>\$ 244,573,074.0</b>	<b>\$ 237,507,479.6</b>	<b>\$ 235,046,819.8</b>	<b>\$ 7,065,594.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
 Contador General Gubernamental

  
 C.P. Verónica Contreras Mondragón  
 Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Miles de Pesos

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egresos modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Gubernatura	\$ 44,783.0	1,927.3	46,710.3	25,184.3	25,184.3	21,526.0
Secretaría General de Gobierno	14,045,135.5	997,605.4	15,042,740.9	13,996,077.6	13,801,183.9	1,046,663.3
Secretaría de Finanzas	57,470,676.6	4,702,478.5	62,173,155.1	57,613,805.7	56,556,236.8	4,559,349.4
Secretaría del Trabajo	729,571.8	(110,020.5)	619,551.3	543,180.8	515,287.1	76,370.5
Secretaría de Educación	83,138,119.3	2,444,270.1	85,582,389.4	84,960,287.1	84,816,968.0	622,102.3
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,318,860.0	(181,345.0)	2,137,515.0	2,099,674.2	2,098,098.5	37,840.8
Secretaría de Desarrollo Económico	689,725.7	26,890.7	716,616.4	694,746.5	694,742.1	21,869.9
Secretaría de la Contraloría	338,352.6	35,928.7	374,279.3	334,381.0	329,802.2	39,898.3
Secretaría del Medio Ambiente	1,648,692.4	(155,319.4)	1,493,373.0	1,477,492.0	1,445,815.9	15,881.0
Procuraduría General de Justicia	3,328,956.3	(3,328,956.3)	0.0	0.0	0.0	0.0
Coordinación General de Comunicación Social	119,288.7	54,529.2	173,817.9	147,784.2	147,557.7	26,033.7
Secretaría de Desarrollo Social	5,220,669.1	(1,018,843.9)	4,201,825.2	4,144,023.0	3,870,080.6	57,802.2
Secretaría de Salud	27,539,147.6	763,957.9	28,303,105.5	28,232,124.9	28,232,124.9	70,980.6
Secretaría Técnica del Gabinete	50,331.3	60.0	50,391.3	49,105.7	49,105.7	1,285.6
Secretaría de Movilidad	757,466.9	169,962.2	927,429.1	926,892.4	904,252.4	536.7
Secretaría de Desarrollo Urbano	978,528.0	609,710.0	1,588,238.0	1,539,132.0	1,495,918.7	49,106.0
Secretaría de Turismo	312,783.6	(37,060.9)	275,722.7	263,441.9	247,780.1	12,280.8
Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal	472,752.7	(78,473.4)	394,279.3	359,393.8	359,393.8	34,885.5
Secretaría de Cultura	2,317,753.8	(611,868.4)	1,705,885.4	1,608,691.9	1,598,714.3	97,193.5
Secretaría de Infraestructura	14,779,164.0	8,053,007.8	22,832,171.8	22,651,673.3	22,018,782.1	180,498.5
Secretaría de Obra Pública		80,888.1	80,888.1	52,110.5	52,110.5	28,777.6
Secretaría de Comunicaciones		215,988.6	215,988.6	208,246.1	208,246.1	7,742.5
Secretaría de Justicia y Derechos Humanos	17,746.7	121,521.4	139,268.1	133,973.7	133,973.7	5,294.4
Tribunal de lo Contencioso Administrativo	129,230.3	43,382.3	172,612.6	144,910.6	144,316.0	27,702.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje Valle de Toluca	52,435.3	0.0	52,435.3	45,565.6	45,565.6	6,869.7
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	36,875.7	219.8	37,095.5	30,521.8	30,521.8	6,573.7
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Tezaco	93,048.5	0.0	93,048.5	82,518.6	82,518.6	10,529.9
Organos Autónomos	6,018,233.7	4,217,326.2	10,235,559.9	10,235,559.9	10,235,559.9	0.0
Poderes Legislativo y Judicial	4,806,980.5	100,000.0	4,906,980.5	4,906,980.5	4,906,980.5	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 17,117,764.4</b>	<b>\$ 244,573,074.0</b>	<b>\$ 237,507,479.6</b>	<b>\$ 235,046,819.8</b>	<b>\$ 7,065,594.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
**C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez**  
**Contador General Gubernamental**

  
**C.P. Verónica Contreras Mondragón**  
**Directora de Contabilidad del Sector Central**

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

---

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Sector Central

<u>Concepto</u>	<u>Aprobado</u> 1	<u>Ampliaciones/ (reducciones)</u> 2	<u>Egresos modificado</u> 3 = (1 + 2)	<u>Devengado</u> 4	<u>Pagado</u> 5	<u>Subejercicio</u> 6 = (3 - 4)
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Organos Autónomos	\$ 227,455,309.5	\$ 17,117,764.4	\$ 244,573,074.0	\$ 237,507,479.0	\$ 235,046,819.8	\$ 7,065,594.4
<b>Total del Gasto</b>	<u>\$ 227,455,309.6</u>	<u>\$ 17,117,764.4</u>	<u>\$ 244,573,074.0</u>	<u>\$ 237,507,479.6</u>	<u>\$ 235,046,819.8</u>	<u>\$ 7,065,594.4</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental

  
C.P. Verónica Contreras Mondragón  
Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Miles de Pesos

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (reducciones) 2	Egresos modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>	\$ 38,154,115.0	\$ 3,386,256.6	\$ 41,540,371.6	\$ 38,430,486.9	\$ 38,122,258.1	\$ 3,109,884.7
Legislación	1,675,935.5	7,189.9	1,683,125.4	1,683,125.4	1,683,125.4	0.0
Justicia	9,396,816.2	(2,423,342.4)	6,973,473.8	6,355,681.1	6,352,917.5	617,812.7
Coordinación de la Política de Gobierno	6,028,747.8	2,370,093.3	8,398,841.1	7,225,550.0	7,152,355.5	1,173,291.1
Relaciones Exteriores	38,348.1	23,483.9	61,832.0	49,901.0	49,901.0	11,931.0
Asuntos Financieros y Hacendarios	8,948,092.4	(687,851.7)	8,260,240.8	7,292,257.7	7,278,614.3	967,983.1
Seguridad Nacional	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	11,292,451.3	3,947,541.3	15,239,992.6	14,950,142.2	14,737,493.2	289,850.5
Otros Servicios Generales	773,723.8	149,142.2	922,866.0	873,849.6	867,851.2	49,016.3
<b>Desarrollo Social</b>	\$ 131,574,113.1	\$ 11,424,513.0	\$ 142,998,626.2	\$ 142,350,533.1	\$ 141,051,782.3	\$ 648,093.1
Protección Ambiental	2,936,226.2	67,825.5	3,004,051.7	2,988,463.6	2,961,711.6	15,588.1
Vivienda y Servicios a la Comunidad	39,862,685.2	8,599,958.2	48,462,643.4	48,354,534.1	48,086,757.0	108,109.3
Salud	24,748,973.0	723,362.9	25,472,335.9	25,409,972.7	25,409,972.7	62,363.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	2,258,618.6	703,905.6	2,962,524.2	3,073,459.8	3,032,907.3	(110,935.6)
Educación	54,976,079.3	1,304,513.2	56,280,592.5	55,745,778.7	55,557,863.2	534,813.8
Protección Social	6,791,530.8	24,947.7	6,816,478.5	6,778,324.1	6,002,570.5	38,154.3
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Desarrollo Económico</b>	\$ 12,011,857.9	\$ (806,683.4)	\$ 11,205,174.5	\$ 10,853,403.5	\$ 10,188,206.0	\$ 351,771.0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en Gene	933,159.6	(112,112.5)	821,047.1	716,119.8	688,246.9	104,927.3
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,856,645.6	178,003.1	2,034,648.7	2,005,724.3	1,989,023.8	28,924.4
Combustibles y Energía	195,299.0	(126,400.1)	68,898.9	67,006.0	64,795.7	1,892.9
Minería, Manufacturas y Construcción	631,192.4	(271,251.7)	359,940.7	345,928.1	345,923.6	14,012.7
Transporte	7,118,288.7	11,886.7	7,130,175.4	6,944,422.4	6,504,956.7	185,753.0
Comunicaciones	2,356.8	(103.7)	2,253.1	1,732.9	1,732.9	520.1
Turismo	267,741.7	(77,695.8)	190,045.9	178,106.1	162,444.2	11,939.8
Ciencia, Tecnología e Innovación	966,115.6	(397,942.6)	568,173.0	564,372.2	401,090.4	3,800.8
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	41,058.5	(11,066.8)	29,991.7	29,991.7	29,991.7	0.0
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	\$ 45,715,223.6	\$ 3,113,678.2	\$ 48,828,901.8	\$ 45,873,056.2	\$ 45,684,573.4	\$ 2,955,845.7
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero	7,312,413.8	1,126,399.8	8,438,813.6	5,489,884.4	5,478,624.4	2,948,929.2
Transferencias, Participaciones y Aportaciones	35,942,109.8	1,987,278.5	37,929,388.3	37,922,513.1	37,747,290.3	6,875.2
Saneamiento del Sistema Financiero	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,460,700.0	0.0	2,460,700.0	2,460,658.7	2,460,658.7	41.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$ 227,455,309.6</b>	<b>\$ 17,117,764.4</b>	<b>\$ 244,573,074.0</b>	<b>\$ 237,507,479.6</b>	<b>\$ 235,046,819.8</b>	<b>\$ 7,065,594.4</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
 Contador General Gubernamental

  
 C.P. Verónica Contreras Mondragón  
 Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Endeudamiento Neto del Sector Central**  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Miles de Pesos

Identificación del Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C=A-B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Banamex, S.A.	\$ 0.0	\$ 254,119.1	(\$ 254,119.1)
Bancomer, S.A.	0.0	203,913.0	(203,913.0)
Santander	0.0	121,723.1	(121,723.1)
HSBC	0.0	58,350.6	(58,350.6)
Banco Interacciones, S.A.	0.0	44,243.6	(44,243.6)
Banorte S.A.	2,500,000.0	159,149.5	2,340,850.5
Banco Inbursa, S.A.	0.0	19,450.2	(19,450.2)
Banco del Bajío, S.A.	0.0	36,829.0	(36,829.0)
Banobras S.N.C.	<u>1,500,000.0</u>	<u>29,544.9</u>	<u>1,470,455.1</u>
<b>Total Créditos Bancarios</b>	<b><u>\$ 4,000,000.0</u></b>	<b><u>\$ 927,323.0</u></b>	<b><u>\$ 3,072,677.0</u></b>
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Grupo Jayan Constructores, S.A.	\$ 0.0	\$ 1,868.1	(\$ 1,868.1)
Construcciones Majora, S.A.	7,022.5	0.0	7,022.5
FRAPIMEX, S.A.	0.0	1,143.8	(1,143.8)
Construcción y Señalamiento, S.A.	0.0	2,266.2	(2,266.2)
Inova Slauffle S.A.	4,796.9	0.0	4,796.9
Infraestructura Técnica S.A.	0.0	382.0	(382.0)
Constructora y Edificadora Gia+A. S.A.	0.0	5,249.5	(5,249.5)
Vías Concesionadas den Norte	0.0	6,892.2	(6,892.2)
Grupo Constructor D'Siete	0.0	8,152.8	(8,152.8)
Casa de Proyectos S.A.	267.6	12,626.9	(12,359.3)
Profesionales de la Construcción Morelos S.A.	0.0	23,059.7	(23,059.7)
LAUNAK S.A.	34,765.8	0.0	34,765.8
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b><u>46,852.8</u></b>	<b><u>61,641.2</u></b>	<b><u>(14,788.4)</u></b>
<b>TOTAL</b>	<b><u>\$ 4,046,852.8</u></b>	<b><u>\$ 988,964.2</u></b>	<b><u>\$ 3,057,888.6</u></b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
 Contador General Gubernamental

  
 C.P. Verónica Contreras Mondragón  
 Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Intereses de la Deuda**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

Identificación del Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
	<b>Créditos Bancarios</b>	
Banamex, S.A.	\$ 0.0	\$ 553,077.0
Bancomer, S.A.	0.0	720,948.7
Santander, S.A.	0.0	139,920.7
HSBC	0.0	84,792.9
Banco Interacciones, S.A.	0.0	65,851.3
Banorte, S.A.	0.0	915,001.3
Banco Inbursa, S.A.	0.0	28,927.1
Banco del Bajío, S.A.	0.0	35,491.1
Banobras, S.N.C.	0.0	473,626.4
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	<b>\$ 0.0</b>	<b>\$ 3,017,636.5</b>
	<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>	
Garantías de Pago Oportuno (GPO)	\$ 0.0	\$ 55,889.4
SWAP'S	0.0	236,371.4
TESOFE	0.0	38,513.8
Gastos y Comisiones de Deuda	0.0	12,897.9
Profesionales de la Construcción Morelos	0.0	1,336.3
Grupo Jayan Constructores, S.A.	0.0	31.8
Inova Slauffie	0.0	572.6
LAUNAK	0.0	6,221.0
Construcciones Majora	0.0	895.2
FRAPIMEX	0.0	133.7
Construcción y Señalamiento	0.0	118.8
Infraestructura Técnica	0.0	13.3
Vías Concesionadas del Norte	0.0	899.3
Casa de Proyectos	0.0	3,233.4
Constructora y Edificadora Gia+A	0.0	64.0
Grupo Constructor D'Siete	0.0	404.7
Heberto Guzman Desarrollos y Asociados, S.A	0.0	75.7
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>357,672.3</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,375,308.8</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados de ingresos y egresos presupuestarios y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental

  
C.P. Verónica Contreras Mondragón  
Directora de Contabilidad del Sector Central

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

*Cifras en miles de pesos, excepto en los casos que se indique*

### **Nota 1 - Organización y objeto social:**

El Estado Libre y Soberano de México (GEM o Estado) se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Coordinación Fiscal, la Constitución Política del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Código Financiero del Estado de México y Municipios (Código), la Ley de Ingresos del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México y el Código de Procedimientos Administrativos.

#### **a. Objeto social**

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México establece que la Secretaría de Finanzas, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado y de prestar el apoyo administrativo que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado. Para ello, entre otros, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

#### **b. Principal actividad**

- I. Elaborar y proponer al Ejecutivo los proyectos de Ley, Reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieran para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de la actividad económica y financiera del Estado, así como para la actividad fiscal y tributaria estatal.
- II. Recaudar los impuestos, aportaciones de mejora, derechos, aprovechamientos y productos que corresponden al Estado, y las contribuciones federales y municipales en los términos de los convenios suscritos.
- III. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales de carácter fiscal y demás de su ramo, aplicables en el Estado.
- IV. Ejercer las atribuciones derivadas de los convenios fiscales que celebre el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda y Crédito, los gobiernos municipales y con organismos auxiliares.
- V. Formular y presentar al Ejecutivo, los proyectos de Ley de Ingresos, del Presupuesto de Egresos y el programa general del gasto público.
- VI. Formular mensualmente los estados financieros de la hacienda pública, presentando anualmente al Ejecutivo, en la primera quincena del mes de enero, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- VII. Dictar las normas relacionadas con el manejo de fondos y valores de las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del Estado, así como custodiar los documentos que constituyen valores, acciones y demás derechos que formen parte del patrimonio del Estado.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

- VIII. Dirigir la negociación y llevar el registro y control de la deuda pública del Estado, y vigilar y registrar la de los municipios, informando al Gobernador periódicamente, sobre el estado de las amortizaciones de capital y pago de intereses.
- IX. Efectuar los pagos conforme a los programas y presupuestos aprobados y formular mensualmente el estado de origen y aplicación de los recursos financieros y tributarios del Estado.
- X. Tramitar y resolver los recursos administrativos en la esfera de su competencia e intervenir en los juicios de carácter fiscal que se ventilen ante cualquier tribunal cuando tenga interés la hacienda pública del Estado.
- XI. Elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo el plan estatal, los planes regionales y sectoriales de desarrollo, los programas estatales de inversión y aquellos de carácter especial que fije el Gobernador del Estado.
- XII. Diseñar, implantar y actualizar un sistema de programación del gasto público acorde con los objetivos y necesidades de la administración pública del Estado, asesorando y apoyando a las dependencias y organismos auxiliares en la integración de sus programas específicos.
- XIII. Vigilar que los programas de inversión de las dependencias del Ejecutivo y sus organismos auxiliares, se realicen conforme a los objetivos de los planes de desarrollo aprobados.
- XIV. Planear, autorizar, coordinar, vigilar y evaluar los programas de inversión pública de las dependencias del Ejecutivo y de sus organismos auxiliares.
- XV. Establecer y llevar los sistemas de contabilidad gubernamental y de estadística general del Gobierno del Estado.
- XVI. Hacer la glosa preventiva de los ingresos y egresos del Gobierno del Estado, elaborar la cuenta pública y mantener las relaciones con la Contaduría General de Glosa del Congreso del Estado.
- XVII. Registrar y normar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno del Estado.
- XVIII. Adquirir los bienes y servicios que requiera el funcionamiento del Poder Ejecutivo del Estado.
- XIX. Levantar y tener al corriente el inventario general de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.
- XX. Administrar y asegurar la conservación y mantenimiento del patrimonio del Gobierno del Estado.
- XXI. Las demás que le señalen las Leyes y Reglamentos vigentes en el Estado.

### **Ejercicio Fiscal**

El 28 de noviembre de 2016 se publicó en la Gaceta del Estado el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal de 2017, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2017 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal deberá sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones contenidas en dicho decreto.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### **c. Régimen Jurídico**

El GEM se rige, entre otras, por las disposiciones contenidas en los siguientes ordenamientos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares Estado de México.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas.
- Ley de Ingresos del Estado de México.
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México.

### **d. Régimen Fiscal**

El régimen fiscal para el Estado es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado, en la ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y los municipios no efectuarán retenciones del impuesto al valor agregado, de conformidad con el artículo 30, tercer párrafo, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA).

Con base en el artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejoras el Estado, los municipios, los organismos autónomos, las Entidades públicas, y la Entidades federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala este código o en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216 I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los poderes Legislativo y Judicial, las dependencias, organismos auxiliares, fideicomisos, entes autónomos y municipios deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de aportaciones de mejoras por servicios ambientales en cumplimiento de lo establecido en el artículo 216 I del Código Financiero del Estado del Estado de México y Municipios.

### **e. Estructura Organizacional**

El Poder Público del Estado Libre y Soberano de México se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos, en la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de México, auxiliarán al titular del ejecutivo las siguientes dependencias:

- Secretaría General de Gobierno.
- Secretaría de Finanzas.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría del Trabajo.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
- Secretaría de Infraestructura.
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Secretaría de Turismo.
- Secretaría de Cultura.
- Secretaría de la Contraloría.
- Secretaría de Movilidad.
- Secretaría del Medio Ambiente.
- Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.
- Secretaría Técnica del Gabinete.
- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría de Comunicaciones.
- Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

### **Nota 2 - Bases de preparación de los estados de ingresos y egresos presupuestales:**

- a. Los estados de ingresos y egresos presupuestales al 31 de diciembre de 2017, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) conforme a lo dispuesto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Manual Contable), para mostrar una presentación razonable de los ingresos y egresos presupuestales del GEM. El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) establece que la normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de contabilidad gubernamental, las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP), las normas de información financiera (NIF) mexicanas son supletoriamente parte del MCCG, cuando la ausencia de normatividad así lo requiera.
- b. La Entidad para el reconocimiento y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:
  - Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
  - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
  - Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
  - Manual de Contabilidad Gubernamental.
  - Código Financiero del Estado de México.
  - Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

c. A continuación se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera
- Devengo contable.
- Valuación
- Dualidad económica.
- Consistencia.

d. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Informar sobre el contexto legal, técnico y conceptual, sobre el que se construyó el SCG del Estado, las características de diseño y operación, entre las que se debe revelar si cumple las siguientes características:

- Es único, uniforme e integrador.
- Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
- Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
- Efectúa la interrelación automática, los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permiten su interrelación automática.
- Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto del ente público, de acuerdo con lo siguiente:

En lo relativo al gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

En lo relativo al ingreso: registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.

- Genera en tiempo real los estados de ingresos y egresos presupuestales, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuva a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
- Está estructurado de forma que permite la contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

- Está diseñado de forma tal que permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de informática.
- En apego con la estructura que establecen los artículos 46 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, permite la generación de los estados y la información presupuestaria que a continuación se señala:
  - a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto.
  - b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: Administrativa; Económica y por objeto del gasto y Funcional-programática
  - c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, de que derivará la clasificación por su origen interno y externo.
  - d) Intereses de la deuda

### **Nota 3 - Resumen de políticas de contabilidad significativas:**

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los ejercicios que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

#### **a. Reconocimiento de ingresos**

Para los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos, participaciones, recursos convenidos, y otros ingresos, los momentos contables del devengado y recaudado se reconocen en los estados de ingresos y egresos presupuestales al momento de la percepción del recurso. En el caso de las aportaciones, el momento devengado se da con el cumplimiento de las reglas de operación y de conformidad con los calendarios de pago; y el momento recaudado se cumple a la percepción del recurso.

#### **b. Momentos contables de los ingresos**

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del estimado, modificado, devengado y recaudado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos establecidos en el Manual Contable.

#### **c. Momentos contables de los egresos**

Los estados de ingresos y egresos presupuestales presentan el momento contable del aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado conforme a las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos establecidos en el Manual Contable.

#### **d. Deuda pública - El pago de las amortizaciones de capital se acreditará como aportación patrimonial del GEM y como egreso presupuestal, el costo por servicio de deuda se aplicará como egreso por pago de intereses y los nuevos financiamientos serán registrados como ingresos presupuestales.**

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

- e. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de ingresos - Corresponden a pasivos que se generaron por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al cierre del ejercicio y no pagados en esa fecha, no afectarán el presupuesto de egresos del año en que se paguen.
- f. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores de egresos - Corresponde a erogaciones pagadas en el presente ejercicio, las cuales se devengaron y quedaron pendientes de pago en ejercicios anteriores.
- g. Pago por indemnizaciones y compensaciones - Los pagos derivados de indemnizaciones y compensaciones a favor del personal, se reconocen en los egresos en el ejercicio en que se paguen, previa autorización presupuestal y en su caso resolución judicial.
- h. De acuerdo a la adición realizada recientemente al Manual Único de Contabilidad, la Entidad acompaña en el Anexo 1, los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que muestran el monto recaudado y ejercido, respectivamente.

### **Nota 4 - Contingencias y compromisos:**

- a. Al 31 de diciembre de 2017, se encontraban pendientes de pago algunos enteros de cuotas y aportaciones ante el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), cabe señalar que las aportaciones se encuentran debidamente registradas como gasto ejercido.

Se tienen demandas ante las autoridades competentes por diversos motivos. En opinión de los funcionarios y abogados del GEM, estos asuntos se resolverán en forma favorable; en caso contrario, el resultado de los juicios no afectará sustancialmente el flujo de sus ingresos y egresos.

### **Nota 5 - Ingresos:**

Se integran por los siguientes conceptos:

- 1. Ingresos Estatales - Conforme al Código, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se obtuvieron ingresos, principalmente por los conceptos que se mencionan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuestos	\$ 17,563,875	\$ 16,991,569
Aprovechamientos	10,774,998	11,088,432
Derechos	5,557,785	5,258,825
Ingresos Financieros	672,717	508,989
Contribuciones o aportaciones de mejoras	566,661	456,593
Productos	<u>14,894</u>	<u>30,643</u>
Total de ingresos estatales	<u>\$ 35,150,930</u>	<u>\$ 34,335,052</u>

## ***Estado Libre y Soberano de México***

### **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Impuestos:** Son las contribuciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por el Código, y que sean distintas a los derechos y a las contribuciones o aportaciones de mejoras. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios fiscales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal	\$ 10,686,178	\$ 10,960,973
Sobre tenencia o uso de vehículos automotores	6,430,824	5,622,332
Accesorios de impuestos	185,547	176,471
Sobre lotería, rifas, sorteos, concursos y juegos	104,931	93,283
Sobre la prestación de servicios de hospedaje	95,644	84,628
Sobre adquisición de vehículos automotores usados	60,751	53,882
<b>Total de impuestos</b>	<b><u>\$ 17,563,875</u></b>	<b><u>\$ 16,991,569</u></b>

**Derechos:** Son las contraprestaciones, que deben pagar las personas físicas y jurídicas colectivas, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del GEM, así como por recibir servicios que presten el GEM y sus Organismos Auxiliares y Municipios en funciones de derecho público. Los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como se muestra en la página siguiente.

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
De la Secretaría de Finanzas	\$ 3,036,482	\$ 2,953,880
De la Secretaría de Movilidad	897,915	861,821
Accesorios de Derechos	609,801	535,098
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	571,558	-
De la Dirección General del Registro Civil	161,245	110,131
De la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	134,765	124,237
De la Secretaría de Educación	77,400	71,845
De la Secretaría de Medio Ambiente	24,019	28,017
Coordinación General de Protección Civil	19,043	18,796
De la Dirección Técnica y del periódico oficial "Gaceta de Gobierno"	12,686	14,222
De la Procuraduría General de Justicia	10,111	14,770
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana	2,250	2,116
De la Secretaría de la Contraloría	249	378
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	232	238
De la Secretaría de Infraestructura	29	2,065
Organismos Auxiliares	-	521,211
<b>Total de derechos</b>	<b><u>\$ 5,557,785</u></b>	<b><u>\$ 5,258,825</u></b>

**Contribuciones o Aportaciones de Mejoras:** Son las establecidas en el Código, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtengan un beneficio diferencial particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social, así como las que efectúen las personas a favor del GEM para la realización de obras de incorporación e impacto vial regional, que directa o indirectamente les beneficien. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascienden a \$ 566,661 (\$456,593 en 2016).

## ***Estado Libre y Soberano de México***

### **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

**Productos:** Son las contraprestaciones por los servicios que presta el GEM y los Municipios en sus actividades de derecho privado, así como el uso, aprovechamiento y enajenación de sus bienes de dominio privado. Los ingresos obtenidos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se describen a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Periódico oficial	\$ 11,806	\$ 9,715
Otros productos	\$ 2,958	\$ 20,703
Impresos y papel especial	<u>130</u>	<u>225</u>
Total productos	<u>\$ 14,894</u>	<u>\$ 30,643</u>

**Ingresos financieros:** Son los ingresos que percibe el GEM por utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores.

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos financieros	<u>\$ 672,717</u>	<u>\$ 508,990</u>

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

**Aprovechamientos:** Son los ingresos que perciben el GEM y los Municipios por sus funciones de derecho público y por el uso o explotación de bienes del dominio público, distintos de los impuestos, derechos, aportaciones de mejoras e ingresos derivados de la coordinación hacendaria, y de los que obtengan los Organismos Auxiliares del GEM. Los ingresos obtenidos durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, son como se muestra en la página siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Otros aprovechamientos	\$ 2,496,858	\$ 3,177,560
Gasolinas	2,366,387	2,307,829
I.S.A.N. - Impuesto sobre automóviles nuevos	1,279,821	1,115,470
Fiscalización	1,241,672	1,108,103
Otros incentivos	1,929,682	846,376
Remanente de Entidades públicas	927,226	432,860
Fondo de compensación del I.S.A.N.	253,492	247,212
Reintegros	186,019	1,770,015
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e Inmuebles	28,419	23,102
Multas	18,027	19,627
Accesorios de Aprovechamientos	17,737	16,568
Indemnizaciones	15,075	15,476
Donativos Aprovechamientos diversos	9,969	3,493
Resarcimiento	4,082	2,452
Adeudos de la tenencia federal	<u>532</u>	<u>2,288</u>
<b>Total de aprovechamientos</b>	<b><u>\$ 10,774,998</u></b>	<b><u>\$11,088,431</u></b>

2. **Participaciones Federales** - Son las cantidades que recibe el GEM como participación de los ingresos netos anuales que obtiene de la Federación por concepto de recaudación de algunos de los impuestos federales; las participaciones federales por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$95,472,245 (\$84,292,687 en 2016).
3. **Ingresos Federales Ramo General 33** - Corresponden a Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; los ingresos federales Ramo General 33, estas aportaciones por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$68,708,766 (\$65,156,156 en 2016).
4. **Ingresos por convenios federales** -Corresponde a los ingresos que obtienen las Entidades Federativas relacionados con los programas federales sujetos a reglas de operación, así como de los convenios que suscriben directamente el GEM y la Federación; los ingresos por el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron de \$31,597,538 (\$38,078,079 en 2016).

# Estado Libre y Soberano de México

## Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ramo 23	\$ 11,329,404	\$ 11,364,170
Convenios de reasignación – Secretaría de Salud	9,302,131	10,557,598
Programa U080 Apoyo Centros Organismo Educativos	3,873,000	4,458,000
Universidad Autónoma del Estado de México	1,979,385	1,999,647
Subsidio Ramo 6	1,273,726	1,227,744
Secretaría de Educación Pública	1,000,939	1,142,537
Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del D.F.	655,575	703,600
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	405,539	505,252
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Des. Rural, Pesca y Alimentación	383,160	59,189
Subsidios Educativos y Tecnológicos (COBAEM)	366,468	389,760
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	292,006	811,890
Secretaría del Trabajo	212,365	254,279
Fondo Metropolitano del Valle de Toluca	109,352	418,144
Fondo Metropolitano del Valle de México	89,514	1,419,575
Universidad Mexiquense del Bicentenario	75,666	108,195
Secretaría de Cultura	68,043	86,199
Universidad Intercultural del Estado de México	58,043	65,713
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	40,064	41,298
Universidad Estatal del Valle de Toluca	18,366	18,323
Programa Socorro de Ley	13,355	15,849
Sistema Nacional Desarrollo Integral de la Familia	12,476	14,497
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	12,225	-
Secretaría de Desarrollo Social	10,045	14,217
Sistema de Administración Tributaria	7,599	22,743
Instituto Nacional de Antropología e Historia	4,227	6,144
Secretaría de Turismo	2,531	143,011
Secretaría de Gobernación	2,334	162,789
Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	127,299
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	-	371,901
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	-	1,541,627
Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte	-	20,000
Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	-	5,391
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	-	1,500
	<u>\$ 31,597,538</u>	<u>\$ 38,078,081</u>

### Nota 6 - Ramo General 33:

En el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2016 (18 de diciembre de 2015 para 2016), se publicó el acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo General 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) correspondiente al ejercicio de 2017.

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

El estado de ingresos y egresos (Sector Central) del año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016, muestra estos recursos como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo	\$ 36,277,849	\$ 35,290,827
Fondo de aportaciones para los servicios de salud	9,599,198	9,155,607
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal	9,441,919	8,587,262
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas	5,448,341	4,888,507
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	4,593,038	4,099,800
Fondo de aportaciones múltiples	2,113,626	1,922,388
Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de Adultos	739,472	719,472
Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal	<u>495,323</u>	<u>492,293</u>
Total	<u>\$ 68,708,766</u>	<u>\$ 65,156,156</u>

**a. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).**

Fondo destinado a proporcionar los servicios de educación elemental, primaria, secundaria y normal a los niños y jóvenes del Estado de México. Asimismo, a brindar una alternativa a los niños que por su precaria situación socioeconómica son potencialmente desertores de la educación básica; el programa otorga becas integrales a personas de escasos ingresos.

**b. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).**

Fondo destinado a los pagos para la infraestructura médica, pago de plantillas de personal, impuestos federales, aportaciones de seguridad social, ampliaciones presupuestarias, incrementos salariales, prestaciones para los gastos de operación e inversión, excluyendo los gastos eventuales de inversión en infraestructura y equipamiento y promover la equidad en los servicios de salud.

**c. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).**

Fondo destinado a abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

**d. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).**

Fondo destinado al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, así como a la infraestructura básica e infraestructura superior, de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica y educación superior en su modalidad universitaria.

**e. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS).**

Fondo destinado exclusivamente para abatir los aspectos que denotan la marginación y el rezago social, fortalecer el proceso de federalización a través de la ampliación de capacidades de los Municipios, promover la corresponsabilidad ciudadana y participación social y orientar la atención y los recursos institucionales de manera prioritaria a los Municipios del Estado que representan las más agudas condiciones de rezago social así como a las denominadas regiones de atención prioritaria.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### **f. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).**

Fondo destinado exclusivamente para el reclutamiento, selección, depuración, evaluación y formación de los recursos humanos vinculados con tareas de seguridad pública, para complementar las dotaciones de los agentes del ministerio público, los policías judiciales y los peritos de las procuradurías de justicia; al equipamiento de las policías preventivas y judiciales, de los peritos, de los ministerios públicos y custodios de los centros penitenciarios y de menores infractores; al establecimiento y operación de la red nacional de telecomunicaciones e informática para la seguridad pública; a la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, de los centros de readaptación social y de menores infractores, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública y sus centros de capacitación.

### **g. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).**

El destino que se le puede dar a los recursos del FAFEF es de inversión en infraestructura física, saneamiento financiero, para apoyar el saneamiento de pensiones, a la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio local, para modernizar los sistemas de recaudación locales, al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, para los sistemas de protección civil, para apoyar la educación pública y para fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada.

Los montos de este fondo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con el porcentaje que le corresponda a cada Entidad federativa conforme a la distribución de dicho Fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal inmediato anterior.

### **h. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS).**

Los recursos del FAIS se deben aplicar a obras en las siguientes categorías: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

La distribución de los recursos del FAIS entre los Estados, se realiza conforme a la fórmula descrita en el artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal. Para ello, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, publica la distribución porcentual para la asignación de los recursos del FAIS correspondiente a cada Estado.

### **i. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).**

Fondo destinado exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos de los Municipios, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

### **Nota 7 - Egresos:**

De acuerdo con el Código, el Gasto Público comprende las erogaciones que lleva a cabo el GEM para adquirir los medios necesarios en la realización de sus actividades. Corresponderá a la Secretaría de Finanzas, programar y elaborar el presupuesto de egresos del Poder Ejecutivo del Estado de México. Los conceptos de la clasificación por objeto del gasto y grupos de autorización del Gasto Público, son:

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

### **a. Servicios Personales**

Agrupar las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal al servicio del GEM; incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social, de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales, así como las provisiones para cubrir medidas de incrementos en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas, y demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el presupuesto de egresos; el monto pagado por estos conceptos fue de \$53,000,700 (\$52,381,784 en 2016).

### **b. Materiales y Suministros**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos por el GEM, para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas, que se contraten con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público. Incluye materiales y útiles de administración y de enseñanza, productos alimenticios, herramientas, refacciones y accesorios, materiales para la producción y construcción, materias primas, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario, uniformes y blancos, prendas de protección y, en general, todo tipo de bienes de consumo para la realización de los programas públicos; el monto pagado por estos conceptos fue de \$1,396,660 (\$1,667,759 en 2016).

### **c. Servicios Generales**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que contrate el GEM con personas físicas y morales del sector privado y social o instituciones del propio sector público, tales como servicio postal, telegráfico, telefónico convencional y de telefonía celular, de energía eléctrica, agua, de telecomunicaciones y conducción de señales analógicas y digitales, contrataciones integrales de servicios básicos, arrendamientos, servicios de consultoría, asesoría, servicios informáticos, capacitación, estudios e investigaciones, servicio comercial, bancario y financiero, contratación de servicios con terceros y gastos inherentes, mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles y servicios de impresión, publicación, difusión, información y comunicación social, entre otros. En este capítulo se incluyen los gastos que realicen los servidores públicos por servicios oficiales y especiales para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones públicas, los servicios integrales en pasajes y viáticos a nivel nacional o internacional y los gastos de servidores públicos de mando en el ejercicio de sus funciones, conforme a las disposiciones aplicables en la materia; el monto pagado por estos conceptos fue de \$6,029,397 (\$6,258,262 en 2016).

### **d. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas**

Agrupar las asignaciones que el GEM destina en forma directa o indirecta, mediante el otorgamiento de subsidios aprobados en el Presupuesto de Egresos, a los sectores social y privado, a fideicomisos privados y estatales como parte de la política económica de acuerdo con las estrategias y prioridades del desarrollo nacional. Asimismo, agrupa las asignaciones de los recursos estatales previstas en el Presupuesto de Egresos del GEM por concepto de transferencias que reciben las Entidades apoyadas y los Organismos Auxiliares como ingresos destinados a cubrir parcial o totalmente los programas y actividades previstos en sus presupuestos.

Los subsidios deben entenderse como los recursos que se asignan para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de Organismos Auxiliares, a los diferentes sectores de la sociedad.

# ***Estado Libre y Soberano de México***

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

El Ejecutivo, podrá asignar erogaciones imprevistas del presupuesto a los programas que considere convenientes y autorizar transferencias de recursos cuando sea procedente. El gasto deberá ajustarse a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos del GEM, y se informará al Congreso del Estado de México al rendir la cuenta pública anual.

El monto pagado por estos conceptos fue de \$93,965,445 (\$87,420,839 en 2016).

### **e. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el GEM contrate con personas físicas y morales del sector privado y social, o instituciones del propio sector público, para el desempeño de las actividades administrativas y productivas. Incluye el mobiliario y equipo propio para la administración, equipo e instrumental médico y de laboratorio, vehículos y equipo de transporte, maquinaria y equipo de producción, las refacciones, accesorios y herramientas indispensables para el funcionamiento de los bienes, maquinaria y equipo, la adquisición de animales de trabajo y reproducción, y la adquisición de inmuebles incluidos los contratados mediante diversas modalidades de financiamiento, software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias; el monto pagado por este concepto fue de \$328,877 (\$553,321 en 2016).

### **f. Inversión Pública**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que el GEM contrate con personas físicas o morales, necesarios para construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles, así como el costo derivado de la realización de obras públicas por administración directa. Incluye todo tipo de adquisiciones de bienes y servicios relacionados con la obra pública, necesarios para su construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, entre otros, así como las asignaciones para realizar estudios y proyectos de preinversión; el monto invertido en este concepto fue de \$34,101,843 (\$32,696,249 en 2016), dentro de los cuales se tienen registradas obras ejecutadas por Organismos Auxiliares por \$10,186,051 (\$11,733,104 en 2016) y por Ayuntamientos por \$6,769,698 (\$5,528,222 en 2016). Asimismo, incluyen gastos por acciones de fomento a la actividad económica por \$4,055,859 (\$5,631,494 en 2016), los cuales representan el 23.65% (36.48% en 2016) del total ejecutado en el Sector Central.

### **g. Inversiones Financieras y Otras Provisiones**

Agrupar las asignaciones destinadas a la realización de actividades financieras que el GEM lleva a cabo con fines de fomento productivo o de regulación crediticia y monetaria mediante la adquisición de toda clase de valores y la concesión de créditos en general. También agrupa las diversas erogaciones derivadas del cumplimiento de obligaciones del Estado para otorgar apoyos o ayudas extraordinarias a los sectores social y privado. Asimismo, incluye las asignaciones correspondientes a aportaciones a fideicomisos públicos y mandatos públicos. El monto pagado por este concepto fue de \$3,296,104 (\$4,769,453 en 2016).

### **h. Participaciones y Aportaciones**

Agrupar el importe de los recursos federales y estatales previstos en el Presupuesto de Egresos del GEM para cubrir las participaciones en ingresos federales a sus Municipios, provenientes de la recaudación federal, así como las asignaciones destinadas a los Municipios de acuerdo a los convenios de coordinación fiscal que celebre el Gobierno Federal con el GEM. Incluye las asignaciones a cubrir por las aportaciones federales provenientes del Ramo General 33 a favor de los Municipios. El monto pagado por este concepto fue \$38,563,523 (\$34,222,726 en 2016).

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

### **i. Deuda Pública**

Agrupar las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del GEM por concepto de su deuda pública interna y externa, derivada de la contratación de empréstitos concertados a plazos, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de México, así como los derivados de coberturas, proyectos de infraestructura de largo plazo y arrendamientos financieros especiales. Incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores; el monto pagado por este concepto fue de \$6,824,932 (\$6,270,677 en 2016).

Los costos de la deuda se integran por los siguientes conceptos:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo financiero de la deuda	\$ 3,375,308	\$ 2,929,272
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,460,659	2,460,661
Amortización de la deuda	<u>988,964</u>	<u>880,745</u>
	<u>\$ 6,824,931</u>	<u>\$ 6,270,678</u>

### **Nota 8 - Ingresos por financiamiento y deuda pública:**

#### **a. Autorización de refinanciamiento de la deuda pública:**

Con fecha 29 de octubre de 2007, se publicó en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el Decreto número 84, mediante el cual la LVI Legislatura del Estado de México autoriza al Gobernador del Estado por sí o por conducto de la Secretaría de Finanzas, a llevar a cabo la reestructuración y/o refinanciamiento de pasivos de la deuda pública estatal hasta por un monto máximo de 28,966 millones (históricos), cuya reestructuración y/o refinanciamiento constituyen inversiones públicas productivas.

#### **b. Refinanciamiento de la deuda pública:**

Con fecha 2 de mayo de 2008, el Estado Libre y Soberano de México llevó a cabo el refinanciamiento de \$25,175 millones (histórica) de su Deuda Pública, los cuales representaban el 87% del total de la misma.

En el refinanciamiento de la deuda participaron ocho instituciones financieras: Banco Nacional de México, S. A., Banco Mercantil del Norte, S. A., BBVA Bancomer, S. A., Dexia Crédito Local México, S. A. de C. V., HSBC México, S. A., Banco Inbursa, S. A., Banco Interacciones, S. A. y Banco Santander Serfin, S. A.

Los nuevos créditos fueron contratados en promedio a una tasa de TIIE de 28 días más 0.47% (47 puntos base), que se compara favorablemente con la tasa de créditos sustituidos, que era de TIIE de 28 días más 1.70% (170 puntos base).

Mediante la contratación de swaps de 10, 20, 25 y 30 años se obtuvo una tasa fija por un plazo promedio de 16 años. La tasa fija promedio de los nuevos créditos es de 8.74%.

Adicionalmente, durante el proceso de refinanciamiento, para los nuevos créditos contratados Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS, S. N. C.), se convierte en garante parcial de la operación y cubre de manera irrevocable e incondicional hasta el 27% del saldo insoluto de la deuda refinanciada. Esta garantía es adicional a la constituida en la creación del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago, que se indica en el inciso c. de esta Nota. El plazo promedio ponderado de los nuevos créditos es de 25 años, que se obtuvo mediante una combinación

## ***Estado Libre y Soberano de México***

### **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

de créditos de 10, 20, 25 y 30 años. Dicho plazo contrasta con el de 14 años de los créditos que fueron sustituidos. Los nuevos créditos no cuentan con período de gracia, el perfil de su amortización es de pagos nivelados, lo que significa que el Estado Libre y Soberano de México pagará la misma cantidad cada mes. Se cuenta con la misma fuente de pago y garantía que los créditos que se sustituyen, y que consisten en las participaciones federales y el 25% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, anteriormente PAFEF), a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 105.

Se realizaron modificaciones al Fideicomiso actual a través del Convenio Modificatorio y de Reexpresión, las principales son:

**I. Adecuaciones a la estructura del fideicomiso para incluir las garantías parciales y los swaps:**

El fideicomiso contempla dos tipos de financiamiento: a) Financiamientos garantizados donde cada uno de estos financiamientos tiene su propia garantía parcial, y b) Financiamientos no garantizados.

Los financiamientos inscritos posteriores a la reestructura ocurrida en 2004, serán financiamientos no garantizados en el fideicomiso reexpresado.

Conforme a los documentos originales de la transacción, la distribución de los recursos disponibles en el fideicomiso entre todos los financiamientos continúa siendo a prorrata.

**II. Ajustes en los tiempos que se manejan en el fideicomiso para prever tiempos suficientes para el desembolso de las garantías parciales y flujos de los swaps, en su caso.**

- c. Los ingresos por deuda pública son recursos que el H. Congreso del Estado de México autoriza al Ejecutivo Estatal para que contrate, hasta por las cantidades consideradas en el artículo segundo de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente, para ser derivados al GEM y Organismos Auxiliares. Esto se formaliza principalmente a través de contratos de derivación de fondos y constitución de garantías que al efecto se celebren. El GEM funge como mandatario de estos contratos asumiendo la responsabilidad de realizar todos los pagos derivados del servicio de la deuda. Cabe señalar que la deuda pública está garantizada con las participaciones federales a que tiene derecho el GEM. El endeudamiento se ha contratado con plazos y tasas de interés que pueden ser cubiertos con los flujos derivados de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados por el Congreso del Estado de México. Para el año 2017, se presenta un endeudamiento neto por \$3,057,889 (endeudamiento neto por \$1,054,151 en 2016).

Las ADEFAS se refieren a las asignaciones destinadas a cubrir erogaciones del Estado Libre y Soberano de México, devengadas y pendientes de pago. Al finalizar cada ejercicio fiscal se deberá registrar presupuestalmente en la cuenta de ingresos, el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal; en su caso se deberán disminuir los ADEFAS generados en ejercicios anteriores no pagados. Para los ejercicios de 2017 y 2016, las ADEFAS de ingresos ascendieron a \$4,046,853 y \$2,460,659 respectivamente.

- d. El endeudamiento contratado por el Sector Central del GEM al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como se muestra a continuación:

## Estado Libre y Soberano de México

Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central)  
Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Institución	Uso de los recursos	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Moneda de origen/ unidad	Tasa	Fecha de suscripción	Plazo
Interacciones Fideicomiso 1042	Sector Central	\$ 303,191	\$ 334,296	Pesos	TIIE + 1.7 Puntos	29-Noviembre-04	19 años
Banco Santander Serfin, S. A. (ISSEMYM)	Sector Central	666,989	735,416	Pesos	TIIE + 1.7 Puntos	29-Noviembre-04	19 años
BBVA Bancomer, S. A.	Sector Central	4,653,006	4,790,723	Pesos	8.83% anual	22-Abril-08	24 años
BBVA Bancomer, S. A.	Sector Central	380,482	391,744	Pesos	8.77% anual	22-Abril-08	24 años
Banco Interacciones, S. A. (*)	Sector Central	504,920	518,059	Pesos	TIIE + 0.50 Puntos	22-Abril-08	25 años
Banco Nacional de México, S. A.	Sector Central	3,898,606	4,101,457	Pesos	8.98% anual	23-Abril-08	20 años
HSBC México, S. A. (*)	Sector Central	1,121,445	1,179,796	Pesos	TIIE + 0.41 Puntos	23-Abril-08	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*)	Sector Central	2,745,663	2,784,867	Pesos	TIIE + 0.37 Puntos	24-Abril-08	30 años
Banco Inbursa, S. A. (*)	Sector Central	373,815	393,265	Pesos	Tasa TIIE + 0.63	24-Abril-08	20 años
Banco Santander Serfin, S. A. (*)	Sector Central	1,024,301	1,077,597	Pesos	TIIE + 0.55 Puntos	25-Abril-08	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	311,468	344,768	Pesos	TIIE + 0.70 Puntos	22-October-08	15 años
Banco del Bajío, S. A.	Sector Central	385,173	422,002	Pesos	TIIE + 1.8 Puntos	22-October-09	15 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	528,635	541,315	Pesos	TIIE + 0.90 Puntos	4-Noviembre-10	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	189,725	202,299	Pesos	TIIE + 0.97 Puntos	4-Noviembre-11	15 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	852,000	852,000	Pesos	8.00% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	277,213	277,213	Pesos	8.00% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	397,137	397,137	Pesos	7.98% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	242,448	242,448	Pesos	7.99% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	263,442	263,442	Pesos	7.93% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	270,505	270,505	Pesos	7.94% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	256,720	256,720	Pesos	7.52% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	54,354	54,354	Pesos	7.57% anual	6-Junio-2012	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.	Sector Central	256,216	256,216	Pesos	8.51% anual	6-Junio-2012	20 años
BBVA Bancomer, S. A. (**)	Sector Central	3,491,911	3,546,845	Pesos	TIIE + 0.525 Puntos	1-Julio-2014	20 años
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*) (**)	Sector Central	4,676,298	4,708,714	Pesos	TIIE + 0.40 Puntos	16-October-2014	24 años

# Estado Libre y Soberano de México

## Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Institución	Uso de los recursos	Saldos al 31 de diciembre de 2017	Saldos al 31 de diciembre de 2016	Moneda de origen/ unidad	Tasa	Fecha de suscripción	Plazo
Banco Mercantil del Norte, S. A. (*) (**)	Sector Central	1,870,519	1,883,485	Pesos	TIIIE + 0.40 Puntos	16-Octubre-2014	24 años
Banco Nacional de México, S.A.	Sector Central	3,299,681	3,350,950	Pesos	5.57% anual	21-Agosto-2015	20 años
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.							
Banco Mercantil del Norte, S. A.	Sector Central	3,370,455	1,900,000	Pesos	TIIIE + 0.63 Puntos	9-junio-2016	20 años
Banco Jayan Constructores	Sector Central	2,483,990	-	Pesos	TIIIE + 0.70 Puntos	14-Febrero-2017	20 años
Grupo Jayan Constructores	Sector Central	-	-	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	30-Abril-2014	2 años
Grupo Constructor Zumzol, S.A. de C.V.	Sector Central	-	1,868	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012	3 años
Frapimex, S.A. de C.V.	Sector Central	1,579	-	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-agosto-2012	3 años
Frapimex, S.A. de C.V.	Sector Central	608	1,438	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	23-Mayo-2014	3 años
Profesionales de la Construcción Morelos, S.A de C.V.	Sector Central	-	1,892	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	23-Mayo-2014	3 años
Construcción y Señalamientos, S.A. de C.V.	Sector Central	1,188	23,060	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	23-Mayo-2014	3 años
Construcción y Señalamientos, S.A. de C.V.	Sector Central	-	1,562	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	23-Mayo-2014	3 años
Vías Concesionadas del Norte, S.A. de C.V.	Sector Central	4,508	1,892	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	23-Mayo-2014	3 años
Vías Concesionadas del Norte, S.A. de C.V.	Sector Central	-	9,165	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-Agosto-2012	5 años
Infraestructura Técnica, S.A. de C.V.	Sector Central	-	2,237	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-Agosto-2012	5 años
Casa de Proyectos, S.A. de C.V.	Sector Central	19,647	382	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-Agosto-2012	5 años
Construcciones Mejorera, S.A. de C.V.	Sector Central	7,022	32,007	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	8-Septiembre-2012	6 años
Grupo Constructor D Siente, S.A. de C.V.	Sector Central	-	8,153	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	15-Agosto-2014	1 año
Constructora y Edificadora Gia + A, S.A. de C.V.	Sector Central	-	-	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	19-Septiembre-2014	3 años
LAUNAK, S.A. de C.V.	Sector Central	47,621	5,249	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	21-Agosto-2012	5 años
Innova Staufle, S.A. de C.V.	Sector Central	4,797	12,856	Pesos	TIIIE + 4.0 Puntos	25-Mayo-2015	4 años
Total Deuda Pública Directa		\$ 39,237,283	\$ 36,179,394				
Valor Nominal del Cupón Cero***		(960,217)	-				
Total Deuda Pública Directa		\$ 38,277,066	\$ 36,179,394				

(\*) Créditos por los cuales se contrataron Swaps.

(\*\*) Créditos que fueron abiertos para refinanciar la Deuda.

(\*\*\*) Corresponde al valor nominal del Bono Cupón Cero a favor de la Entidad, atribuible a 9 disposiciones de la deuda contratada con BANOBRRAS con fecha del 6 de junio de 2012. Los beneficios adquiridos en el transcurso del tiempo por dicho cupón se disminuyen del saldo de la deuda mencionada. Ver Nota 10.

## **Estado Libre y Soberano de México**

### **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

Los movimientos de colocación y amortización por los créditos contratados durante los ejercicios de 2017 y 2016, se muestran a continuación:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Saldo al 1 de enero	\$ 36,179,394	\$ 35,125,243
Endeudamiento neto:		
Deuda contratada durante el año	4,046,853	1,934,896
Amortizaciones de deuda en el año	<u>(988,964)</u>	<u>(880,745)</u>
Movimiento neto de la deuda	<u>3,057,889</u>	<u>1,054,151</u>
Valor Nominal del Bono Cupón Cero	<u>(960,217)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017 y 2016	<u>\$ 38,277,066</u>	<u>\$ 36,179,394</u>

Cabe señalar que el refinanciamiento de la deuda no alteró el contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago celebrado entre el Estado como Fideicomitente y Fideicomisario en Segundo Lugar y Banco J.P. Morgan, S. A. Grupo Financiero (CI Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple (CI Banco), División Fiduciaria, como Institución Fiduciaria de fecha 29 de noviembre de 2004 (el "Contrato de Fideicomiso"), por lo que se mantienen las condiciones de garantía y fuente de pago establecidas desde la constitución de dicho Fideicomiso, consistentes en participaciones federales y FAFEF.

- e. Para el ejercicio fiscal 2017, la H. Legislatura Local autorizó al Ejecutivo del Estado la posibilidad de disponer un monto de 6,400 millones de pesos por concepto de endeudamiento; más una cantidad que sumada la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus ingresos propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a la inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el GEM contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad; así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del Estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y los montos máximos a la tasa de interés variable (cad); se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales sólo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.

- f. Las últimas calificaciones disponibles asignadas por las principales calificadoras a la calidad crediticia del Gobierno del Estado de México son las siguientes:

<u>Fecha</u>	<u>Institución</u>	<u>Calificación</u>
31 de diciembre 2017	Standar&Poors	AAA
31 de diciembre 2017	Fitch Ratings	AAA
31 de diciembre 2017	Moody's Investors Service	AAA

## ***Estado Libre y Soberano de México***

### **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

---

#### **Nota 9 - Erogaciones sujetas al presupuesto:**

El Gasto Público se basará en los presupuestos, tanto de ingresos como de egresos, que se formarán con apoyo de programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. Los presupuestos se elaborarán por año de calendario, se basarán en costos estimados y se apegarán al Plan de Desarrollo y a los Programas que de él se deriven.

El Presupuesto del GEM (Sector Central) inicial autorizado y publicado en la Gaceta del Gobierno para el año fiscal de 2017 (decreto número 163 del 28 de noviembre de 2016), ascendió a \$227,455,310 (\$200,542,525 en 2016) para ingresos y de \$227,455,310 (\$200,542,525 en 2016) para egresos, los cuales después de modificaciones quedó como se muestra a continuación:

	<u>Presupuesto autorizado</u>	<u>Presupuesto ejercido</u>
<b>2017:</b>		
Ingresos	\$ 227,455,310	\$ 237,512,161
Egresos	<u>227,455,310</u>	<u>237,507,480</u>
Superávit	<u>\$ -</u>	<u>\$ 4,681</u>
<b>2016:</b>		
Ingresos	\$ 200,542,525	\$ 226,316,237
Egresos	<u>200,542,525</u>	<u>226,241,069</u>
Superávit	<u>\$ -</u>	<u>\$ 75,168</u>

La Administración pública del Estado de México se divide en sector central, organismos auxiliares y autónomos. La integración de los sectores antes mencionados y el ejercicio del presupuesto de egresos se presentan en la siguiente página:

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

<b>Sector Central (Egresos):</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Dependencias:		
Secretaría de Educación	\$ 84,960,287	\$ 81,269,483
Secretaría de Salud	28,232,125	27,938,746
Secretaría de Infraestructura (antes Secretaría de Agua y Obra Pública y Sra de comunicaciones)	22,651,673	21,506,350
Secretaría General de Gobierno	13,996,078	12,385,380
Secretaría de Finanzas	4,273,643	8,632,369
Secretaría de Desarrollo Social	4,144,023	4,804,646
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	2,099,674	2,496,659
Secretaría de Cultura	1,608,692	1,748,975
Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano	1,539,132	1,301,916
Secretaría de Medio Ambiente	1,477,492	1,542,530
Secretaría de Movilidad (2014 Secretaría de Transporte)	926,892	747,109
Otros	697,846	273,260
Secretaría de Desarrollo Económico	694,746	479,953
Secretaría del Trabajo	543,181	654,260
Consejería Jurídica	359,394	452,520
Secretaría de la Contraloría	334,382	349,966
Secretaría de Turismo	263,442	360,530
Coordinación General de Comunicación Social	147,784	96,004
Secretaría Técnica del Gabinete	49,106	48,471
Gubernatura	25,184	25,071
Procuraduría General de Justicia	-	2,818,931
Inversiones Financieras	-	4,769,453
<b>Total de egresos Sector Central (incluye las transferencias a Organismos Auxiliares)</b>	<b>169,024,776</b>	<b>174,702,582</b>
Gasto no programable	53,340,163	40,566,820
Organismos Autónomos	10,235,560	6,181,166
Poderes Legislativo y Judicial	4,906,981	4,790,501
<b>Total de gasto no programable y otros</b>	<b>68,482,704</b>	<b>51,538,487</b>
<b>Total de egresos del GEM</b>	<b>\$ 237,507,480</b>	<b>\$ 226,241,069</b>

### **Nota 10 - Instrumentos financieros derivados:**

Como se menciona en la Nota 8, el GEM refinanció su deuda pública y llevó a cabo la contratación de swaps de 10, 20, 25 y 30 años para la obtención de una tasa fija por un plazo promedio de 16 años con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Es importante mencionar que la contratación de dicho instrumento financiero (swap) no tiene llamadas al margen, por lo tanto no constituye un elemento especulativo a considerar. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., no realizará llamadas al margen cuando el swap esté a su favor y el nocional del swap sea igual al saldo insoluto programado en la tabla de amortización de cada financiamiento garantizado.

Con la finalidad de reducir su exposición a riesgos por volatilidad en tasas de interés, el GEM ha definido como parte de su estrategia de control de riesgos de mercado contratar los swaps de tasas de interés siguientes, que convierten el perfil de pago de intereses de la deuda bancaria (ver Nota 8b.), de tasa variable a fija. Por lo tanto, no constituye un elemento especulativo a considerar.

# Estado Libre y Soberano de México

## Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Las características de los Swaps de tasa de interés vigentes se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2017:

<u>Banco</u>	<u>Monto nominal (miles de pesos)</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa variable a pagar</u>	<u>Tasa fija a pagar %</u>	<u>Valuación (miles de pesos)</u>
BANOBRAS, S. N. C.	\$ 4,676,298	02/05/2014	02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	\$ 227,976
BANOBRAS, S. N. C.	2,745,663	02/05/2014	03/05/2038	TIIE 28 días	8.795	154,279
BANOBRAS, S. N. C.	1,870,519	02/05/2008	02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	91,190
BANOBRAS, S. N. C.	1,121,445	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.680	39,935
BANOBRAS, S. N. C.	1,024,301	01/12/2009	02/05/2028	TIIE 28 días	8.450	23,899
BANOBRAS, S. N. C.	504,920	02/05/2008	02/05/2033	TIIE 28 días	8.748	13,312
BANOBRAS, S. N. C.	<u>373,815</u>	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.689	<u>3,133</u>
	<u>\$12,316,963</u>					<u>\$ 553,724</u>

Al 31 de diciembre de 2016:

<u>Banco</u>	<u>Monto nominal (miles de pesos)</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Tasa variable a pagar</u>	<u>Tasa fija a pagar %</u>	<u>Valuación (miles de pesos)</u>
BANOBRAS, S. N. C.	\$ 4,656,788	02/05/2014	02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	\$ 267,994
BANOBRAS, S. N. C.	2,794,073	02/05/2014	03/05/2038	TIIE 28 días	8.795	148,414
BANOBRAS, S. N. C.	1,862,715	02/05/2008	02/05/2038	TIIE 28 días	8.749	107,198
BANOBRAS, S. N. C.	1,193,498	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.680	56,858
BANOBRAS, S. N. C.	1,090,112	01/12/2009	02/05/2028	TIIE 28 días	8.450	27,102
BANOBRAS, S. N. C.	521,144	02/05/2008	02/05/2033	TIIE 28 días	8.748	21,172
BANOBRAS, S. N. C.	<u>397,833</u>	02/05/2008	02/05/2028	TIIE 28 días	8.689	<u>18,953</u>
	<u>\$12,516,163</u>					<u>\$ 647,691</u>

Los montos nominales relacionados con los swaps de tasa de interés reflejan el volumen de referencia contratado; sin embargo, no reflejan los importes en riesgo en lo que respecta a los flujos futuros. Los montos en riesgo se encuentran generalmente limitados a la utilidad o pérdida no realizada por valuación (estimación de valor razonable) de estos instrumentos, la cual puede variar de acuerdo con los cambios en el valor del mercado del bien subyacente, su volatilidad y la calidad crediticia de las contrapartes.

Entre las principales obligaciones a las que está sujeto el GEM con base en la mecánica de contratación y de las condiciones estipuladas en cada uno de los swaps de tasa de interés vigentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tiene el pago de intereses de flujo por el ejercicio 2017, que se registran en la deuda pública por un importe de \$3,074,125 y \$2,230,619, así como el pago de los swaps por \$215,140 y \$582,369, respectivamente.

Los créditos con BANOBRAS, S. N. C., en los cuáles se contrataron swaps por el ejercicio 2017, descienden a \$12,316,963 (\$12,545,784 en 2016). El resto de la deuda se compone por créditos con banca comercial que descienden a \$15,101,811 (\$15,504,909 en 2016) sujetos a tasa fija por un periodo promedio de 16 años y \$11,818,508 (\$8,128,701 en 2016) contratados por una tasa variable. La suma de éstos créditos integra \$39,237,283 menos el valor nominal del cupón cero de \$960,217 dando \$38,277,066 (\$36,179,394 en 2016) que conforman la Deuda Pública Directa al 31 de diciembre de 2017.

# Estado Libre y Soberano de México

## Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

En referencia al Capítulo I de las Reglas de Operación del Fideicomiso "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" en el apartado 2 Inciso IV define: que los Bonos Cupón Cero se le denomina a los pagarés suscritos por BANOBRAS en el ámbito de las Acciones de Financiamiento, en moneda nacional y en un plazo de hasta 20 años, con el propósito exclusivo de que sirvan como fuente de pago del principal y accesorios de los créditos, al amparo de los proyectos federales a su vencimiento o a la fecha de su liquidación o el vencimiento anticipado en su caso.

Con fundamento en la Cláusula Séptima del Contrato de Crédito Simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y BANOBRAS, el 06 de junio de 2012 (el contrato), este crédito tiene como obligación de Pago, calcular Intereses Ordinarios Sobre Saldos Insolutos; considerando los títulos suscritos, los intereses se calculan sobre el saldo y la tasa de interés que se formalizó con BANOBRAS para cada disposición. Por lo que respecta al principal y dada la estructura del Bono Cupón Cero adquirido, que servirá como fuente de pago del principal de la correspondiente disposición del crédito, según se establece en Cláusula Sexta, párrafo 7 del Contrato, a la fecha no se han realizado amortizaciones, por lo que la base de cálculo para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$2,870,034.

El ajuste al saldo de la Deuda del pasivo de BANOBRAS (PROFISE), de conformidad con la Cláusula Tercera Inciso A) del Contrato del Fideicomiso 2198 denominado "Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad" constituido por BANOBRAS y numeral 20 Inciso VIII de las Reglas de Operación del Fideicomiso vigente, de conformidad con los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios es de \$960,217, producto de los beneficios obtenidos por el GEM en el instrumento Cupón Cero.

### Nota 11 - Créditos Bono Cupón Cero:

Con fecha 6 de junio de 2012, el GEM obtuvo un crédito a largo plazo, que corresponde a las reservas constituidas en el fideicomiso 2186 "Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas" (Bono Cupón Cero), para el pago de la deuda según el contrato de apertura de crédito simple celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., hasta por el límite de la cantidad de \$3,017,550, cuyo destino es el de financiar inversiones públicas productivas, actualmente el GEM ha realizado las siguientes disposiciones las cuales se presentan a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Fecha de disposición</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>Tasa de interés</u>
1a. disposición	6-jul-2012	6-jun-2032	\$ 852,000	\$ 852,000	8.21%
2a. disposición	8-oct-2012	6-jun-2032	277,213	277,213	8.19%
3a. disposición	9-oct-2012	6-jun-2032	397,137	397,137	8.20%
4a. disposición	7-nov-2012	6-jun-2032	242,448	242,448	8.02%
5a. disposición	5-dic-2012	6-jun-2032	263,442	263,442	7.95%
6a. disposición	10-ene-2013	6-jun-2032	270,505	270,505	7.96%
7a. disposición	12-feb-2013	6-jun-2032	256,720	256,720	7.54%
8a. disposición	11-mzo-2013	6-jun-2032	54,354	54,354	7.59%
9a. disposición	24-ene-2014	6-jun-2032	<u>256,216</u>	<u>256,216</u>	8.51%
			<u>\$ 2,870,035</u>	<u>\$ 2,870,035</u>	

- En caso de que el acreditado incumpla sus obligaciones a las que está sujeto, BANOBRAS podrá anticipar el vencimiento del crédito y exigir de inmediato al acreditado el pago total de lo que adeude a esa fecha por concepto de capital, intereses ordinarios, intereses moratorios y demás accesorios financieros.

# **Estado Libre y Soberano de México**

## **Notas a los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central) Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

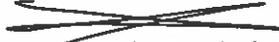
---

- Para asegurar la fuente primaria de pago de los créditos anteriores, el fiduciario de los Fideicomisos Núm. 2198 (PROFISE), adquirirá bonos cupón cero con BANOBRAS, S.N.C. y con cargo a los apoyos que otorgue el Gobierno Federal a través del Fondo que se encuentra disponible en el Fideicomiso Maestro, para cubrir la suerte principal del crédito y/o de las partidas presupuestales que le correspondan al Estado.

### **Nota 12 – Cambios en Normas de Información Financiera a partir del 1 de enero de 2018**

A la fecha de autorización de emisión de los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales que se acompañan, el CONAC ha dado a conocer la emisión de las siguientes Modificaciones a los acuerdos ya emitidos. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios que iniciaron a partir del primero de enero de 2018, son las siguientes:

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental
- Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Acuerdo por el que se reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio



C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental



C.P. Verónica Contreras Mondragón  
Directora de Contabilidad del Sector Central

**Estado Libre y Soberano de México**  
Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central)  
Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	<i>Miles de pesos</i>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	<u>31 de diciembre de</u>	<u>31 de diciembre de</u>
<b>INGRESOS</b>		
<b>1. Ingresos Ordinarios</b>		
<b>1.1 Ingresos Estatales</b>		
1.1.1 Impuestos	\$ 230,929,479.7	\$ 221,861,973.4
1.1.2 Contribuciones de mejoras	35,150,930.2	34,335,051.6
1.1.3 Derechos	17,563,874.5	16,991,569.2
1.1.4 Productos	566,661.3	456,592.9
1.1.5 Aprovechamientos	5,557,748.6	5,258,825.4
1.1.6 Ingresos Financieros	14,894.1	30,643.3
1.1.7 Ingresos Federales	10,774,998.3	11,088,431.1
1.1.8 Participaciones Federales	672,717.4	508,989.7
1.1.9 Participaciones Federales	195,778,549.5	187,526,921.8
1.2.1.1 Estatales	95,472,245.5	84,292,687.4
1.2.1.2 Municipales	71,630,382.7	63,517,377.4
1.2.1.3 Ramo 33	23,841,862.9	20,775,310.0
1.2.1.4 Estatales	100,306,303.9	103,234,234.4
1.2.1.5 Municipales	68,708,766.0	65,156,155.8
1.2.1.6 Ramo 33	55,230,551.9	52,966,049.1
1.2.1.7 Estatales	36,277,849.1	35,290,827.4
1.2.1.8 Municipales	9,559,198.4	9,155,607.1
1.2.1.9 Estatales	739,417.7	719,471.5
1.2.1.10 Municipales	2,113,626.4	1,922,388.3
1.2.1.11 Estatales	556,742.9	496,955.3
1.2.1.12 Municipales	495,323.0	492,292.5
1.2.1.13 Estatales	5,448,340.5	4,888,507.0
1.2.1.14 Municipales	13,478,214.1	12,190,106.7
1.2.1.15 Estatales	4,036,294.9	3,602,845.0
1.2.1.16 Municipales	9,441,919.2	8,587,261.7
1.2.1.17 Estatales	31,597,537.9	38,078,078.6
1.2.1.18 Municipales	-	371,900.9
1.2.1.19 Estatales	-	1,541,626.6
1.2.1.20 Municipales	31,597,537.9	36,164,551.1
<b>1.2 Ingresos Federales</b>		
1.2.2.1 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados		
1.2.2.2 Fideicomiso de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas		
1.2.2.3 Ingresos derivados de otros apoyos federales		
1.2.2.4 Fideicomiso para la Infraestructura Social Municipal		
1.2.2.5 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.6 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.7 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.8 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.9 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.10 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.11 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.12 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.13 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.14 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.15 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.16 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.17 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.18 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.19 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.20 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.21 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.22 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.23 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.24 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.25 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.26 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.27 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.28 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.29 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.30 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.31 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.32 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.33 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.34 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.35 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.36 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.37 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.38 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.39 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.40 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.41 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.42 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.43 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.44 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.45 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.46 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.47 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.48 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.49 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.50 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.51 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.52 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.53 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.54 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.55 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.56 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.57 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.58 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.59 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.60 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.61 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.62 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.63 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.64 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.65 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.66 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.67 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.68 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.69 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.70 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.71 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.72 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.73 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.74 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.75 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.76 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.77 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.78 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.79 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.80 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.81 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.82 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.83 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.84 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.85 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.86 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.87 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.88 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.89 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.90 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.91 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.92 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.93 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.94 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.95 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.96 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.97 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.98 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.99 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		
1.2.2.100 Fideicomiso para el Fortalecimiento de los Municipios		

## Estado Libre y Soberano de México

### Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central)

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

Miles de pesos

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>EGRESOS</b>	<b>\$ 234,057,856.7</b>	<b>\$ 222,899,663.8</b>
1. Poder Legislativo y Judicial	4,906,980.5	4,790,500.9
1.1 Poder Legislativo	1,675,935.4	1,586,642.6
1.2 Poder Judicial	3,231,045.1	3,203,858.3
2. Gasto total del Poder Ejecutivo	229,150,876.2	218,109,162.9
2.1 Gasto Programable	187,212,044.5	180,957,165.3
2.1.1 Gasto Corriente	60,426,756.6	60,307,804.9
2.1.1.1 Servicios Personales	53,000,700.1	52,381,784.1
2.1.1.1.1 Magisterio	40,819,021.1	38,859,088.0
2.1.1.1.2 Seguridad Pública	7,676,242.4	9,255,432.6
2.1.1.1.3 Otros	4,505,436.6	4,267,263.5
2.1.1.2 Materiales y Suministros	1,396,660.0	1,667,758.5
2.1.1.3 Servicios Generales	6,029,396.5	6,258,262.3
2.1.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	89,058,463.6	82,630,338.1
2.1.2.1 Organismos Auxiliares	70,190,221.3	68,463,140.0
2.1.2.1.1 SEIEM (Educación Básica)	32,248,141.3	31,268,445.0
2.1.2.1.2 ISEEM (Salud)	13,938,839.5	14,046,448.0
2.1.2.1.3 Educación Media y Superior	5,206,103.5	4,869,973.0
2.1.2.1.4 Otros Organismos Auxiliares y Fideicomisos	18,797,137.0	18,278,274.0
2.1.2.2 Entes Autónomos	10,235,559.9	6,057,279.3
2.1.2.2.1 Instituto Electoral del Estado de México	2,132,141.6	936,100.3
2.1.2.2.2 Tribunal Electoral del Estado de México	147,535.7	75,746.5
2.1.2.2.3 Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	190,728.9	146,033.9
2.1.2.2.4 Universidad Autónoma del Estado de México	4,452,212.5	4,799,040.4
2.1.2.2.5 Otros Entes Autónomos	3,312,941.2	100,358.2
2.1.2.3 Otras Transferencias	8,632,682.4	8,109,918.8
2.1.3 Gasto de Inversión	37,726,824.3	38,019,022.3
2.1.3.1 Bienes Muebles e Inmuebles	328,877.4	553,320.9
2.1.3.2 Inversión Pública	34,101,843.3	32,696,248.6
2.1.3.3 Inversión Financiera	3,296,103.6	4,769,452.8

## Estado Libre y Soberano de México

### Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central)

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Miles de pesos	
	31 de diciembre de 2017	2016
<b>2.2 Gasto No Programable</b>	<b>\$ 41,938,831.7</b>	<b>\$ 37,151,997.5</b>
2.2.1 Transferencias a Municipios	38,563,522.9	34,222,725.9
2.2.1.1 Participaciones y Apoyos	25,085,308.7	22,032,619.3
2.2.1.1.1 Participaciones Federales	24,425,312.9	21,304,663.7
2.2.1.1.2 Otros	659,995.8	727,955.6
2.2.1.2 Aportaciones del Ramo 33	13,478,214.2	12,190,106.6
2.2.2 Deuda Pública	<b>3,375,308.8</b>	<b>2,929,271.7</b>
2.2.2.1 Costo Financiero de la Deuda (Intereses)	3,375,308.8	2,929,271.7
2.2.2.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	709,997.8	838,041.9
2.2.2.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	720,948.7	642,468.9
2.2.2.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	553,076.9	574,882.4
2.2.2.1.4 Banco Santander-Serfin, S.A.	139,920.7	98,848.4
2.2.2.1.5 Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V.	-	-
2.2.2.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	915,001.3	494,394.4
2.2.2.1.7 BANSI, S.A.	-	-
2.2.2.1.8 Banco Inbursa, S.A.	28,927.1	19,466.6
2.2.2.1.9 Banco Interacciones, S.A.	65,851.4	45,772.2
2.2.2.1.10 HSBC México, S.A.	84,792.9	56,310.2
2.2.2.1.11 Banco del Bajío, S.A. de C.V.	35,491.1	26,714.7
2.2.2.1.12 Banco Multiva	-	-
2.2.2.1.15 Otros	121,300.9	132,372.0
<b>BALANCE FISCAL ANTES DE ADEFAS</b>	<b>(3,128,377.0)</b>	<b>(1,037,690.4)</b>
Menos: Pago de ADEFAS	2,460,658.7	2,460,660.8
Más: Generación de ADEFAS	2,460,659.8	2,460,658.6
<b>BALANCE FISCAL DESPUES DE ADEFAS</b>	<b>(3,128,375.9)</b>	<b>(1,037,692.5)</b>
<b>INCREMENTOS DE LA DEUDA</b>		
1.1 Financiamientos	4,046,852.8	1,934,895.8
1.1.1 Banobras	4,046,852.8	1,934,895.8
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	1,500,000.0	1,900,000.0
1.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	-	-
1.1.5 Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V.	-	-
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	2,500,000.0	-
1.1.7 BANSI, S.A.	-	-
1.1.8 Banco Inbursa, S.A.	-	-
1.1.9 Banco Interacciones, S.A.	-	-
1.1.10 HSBC México, S.A.	-	-
1.1.11 Banco del Bajío, S.A. de C.V.	-	-
1.1.14 Otros	46,852.8	34,895.8

## Estado Libre y Soberano de México

### Estados de Ingresos y Egresos Presupuestales (Sector Central)

Por los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

31 de diciembre de

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<b>REDUCCIONES DE LA DEUDA</b>		
1.1 Amortización de la Deuda (Capital)		
1.1.1 Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	988,964.2	880,744.6
1.1.2 BBVA Bancomer, S.A.	29,544.9	880,744.6
1.1.3 Banco Nacional de México, S.A.	203,913.0	183,033.2
1.1.4 Banco Santander-Serfin, S.A.	254,119.1	229,121.1
1.1.5 Dexia Crédito Local México, S.A. de C.V.	121,723.1	108,241.0
1.1.6 Banco Mercantil del Norte, S.A.	159,149.5	126,094.1
1.1.7 BANSI, S.A.	-	-0.0
1.1.8 Banco Inbursa, S.A.	19,450.2	17,606.6
1.1.9 Banco Interacciones, S.A.	44,243.6	39,166.1
1.1.10 HSBC México, S.A.	58,350.9	52,819.7
1.1.11 Banco del Bajío, S.A. de C.V.	36,829.0	33,338.1
1.1.12 Multiva	-	-
1.1.14 Mercado de Valores (Certificados Bursátiles)	-	-
1.1.15 Otros	61,641.2	91,324.7
	<u>\$ 3,057,888.6</u>	<u>\$ 1,054,151.2</u>
<b>VARIACIÓN DE LA DEUDA</b>		

C.P.C. Marco Antonio Esquivel Martínez  
Contador General Gubernamental



C.P. Verónica Contreras Mondragón  
Directora de Contabilidad del Sector Central